

Preguntas frecuentes sobre el Survivor Leadership Fund (Fondo de Liderazgo para Sobrevivientes)

El propósito de este fondo es apoyar a las organizaciones dirigidas por sobrevivientes que han sufrido alguna forma de explotación (incluyendo la trata de personas, el trabajo forzado, el trabajo esclavo, el trabajo infantil o el matrimonio forzado). Las solicitudes de organizaciones dirigidas por sobrevivientes situadas en Brasil, Bolivia y Perú son particularmente bienvenidas.

- **¿Quiénes pueden solicitar?**

Las organizaciones ubicadas en Brasil, Bolivia y Perú que emplean a uno o más sobrevivientes de explotación en posiciones de liderazgo son bienvenidas a postularse para este fondo.

- **¿Cuánto financiamiento se otorga a las organizaciones seleccionadas?**

En esta ronda de financiación, entre seis y siete organizaciones recibirán 20.000 dólares estadounidenses.

- **¿A qué nos referimos cuando decimos organización dirigida por sobrevivientes?**

Organizaciones que emplean sobrevivientes de explotación en posiciones de liderazgo. Esto puede incluir puestos de gerencia, directores, subdirectores y jefes de departamento.

- **¿A qué nos referimos cuando hablamos de sobrevivientes que "han sufrido algún tipo de explotación"?**

A los efectos de este fondo, "experiencia de explotación" significa haber sido sometido a trabajo forzado, trabajo esclavo, trata de personas, peores formas de trabajo infantil o matrimonio forzado.

- **¿Esta financiación está destinada únicamente a apoyar únicamente a los sobrevivientes de mi organización o a la organización en su conjunto?**

Esta financiación está destinada a apoyar a la organización en su conjunto o a aquello que la organización haya decidido que necesita financiación. Puede tratarse de operaciones, programas, pagos de oficina, adquisición de tecnología, etc. No tiene que estar destinado a apoyar solo a los sobrevivientes empleados por la organización.

- **¿Puede mi organización solicitar más de una subvención a través de este fondo?**

Dado que el objetivo de este fondo es apoyar al mayor número posible de organizaciones, en este momento cada organización solo puede solicitar una subvención.

- **¿Es esta una subvención única o puedo volver a solicitarla el año que viene?**

Por el momento, este fondo es solo para una subvención única para organizaciones individuales, por lo que no podrá volver a solicitar financiación adicional.

- **¿Para qué puedo usar estos fondos?**

Esta financiación no tienen restricciones, lo que significa que su organización puede utilizar los fondos para lo que considere más adecuado para lograr sus objetivos. Confiamos en ustedes como organización para utilizar el dinero de acuerdo a sus necesidades.

- **¿Qué informes se requerirán para esta financiación?**

Este fondo está diseñado para limitar la carga administrativa de los beneficiarios tanto como sea posible, por lo que la cantidad de informes requeridos será mínima.

Lo único que pedimos es que, después de seis meses, los beneficiarios nos envíen un correo electrónico, una carta, un video o una nota de voz explicando a qué se han destinado los fondos y cómo sirvió para apoyar su misión.

- **Si mi organización no está ubicada en Brasil, Bolivia y Perú, ¿puedo presentar mi solicitud?**

No, esta ronda de financiación es sólo para organizaciones dirigidas por sobrevivientes ubicadas en Brasil, Bolivia y Perú. Esperamos lanzar futuras rondas de financiación en otros lugares; así que manténgase atento a futuros anuncios en nuestro sitio web.

- **Si mi organización no está ubicada en Brasil, Bolivia y Perú, pero tiene programas allí, ¿puedo presentar mi solicitud?**

No, este fondo está destinado a organizaciones locales con sede en Brasil, Bolivia y Perú.

- **Mi organización no emplea a sobrevivientes, pero apoyamos a los sobrevivientes a través de nuestros programas. ¿Todavía puedo aplicar?**



No, el objetivo de este fondo es impulsar y apoyar a las organizaciones que emplean y tienen sobrevivientes en posiciones de liderazgo.

- **Mi organización está recibiendo actualmente financiación de Freedom Fund bajo el programa Hotspots. ¿Todavía puedo aplicar?**

No, el objetivo de esta financiación es apoyar a las organizaciones que actualmente no están financiadas por Freedom Fund.

- **¿Es necesario que mi organización esté registrada?**

Su organización no necesita estar registrada, pero debe poder demostrar que su organización está en proceso de registro, o tener evidencia que demuestre una intención por parte de la organización de trabajar para registrarse en un futuro próximo.

- **Soy un sobreviviente, pero no formo parte de una organización. ¿Puedo presentar mi solicitud a título individual?**

Lamentablemente, este fondo está destinado a apoyar a las organizaciones, por lo que no podemos financiar a personas que no estén empleadas y ocupen puestos de liderazgo en una organización.

- **¿Es necesario que un sobreviviente sea la persona que complete y envíe la solicitud a este fondo?**

No, cualquier persona de la organización puede completar y enviar la solicitud.

- **No tengo acceso a Internet. ¿Puedo presentar una solicitud en papel o por correo electrónico?**

Sí, envíe un correo electrónico a SLF@freedomfund.org y pida un formulario de solicitud en papel. Trabajaremos con usted para encontrar la mejor manera de hacerle llegar el formulario de solicitud a tiempo.

- **¿Cuándo puedo esperar noticias de Freedom Fund sobre mi solicitud?**

Si envió correctamente su solicitud en línea o por correo electrónico, antes del 30 de Julio de 2022, puede esperar recibir una respuesta a su solicitud a fines de Agosto.